

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16ta. Asamblea  
Legislativa

5ta. Sesión  
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

## **R. del S.2029**

11 de abril de 2011

Presentada por *el senador García Padilla*

Referida a

### **RESOLUCION**

Para ordenar a las Comisiones de Gobierno y Hacienda del Senado de Puerto Rico a realizar un estudio dirigido a determinar, en contexto del estudio del próximo presupuesto gubernamental para el año 2011-2012, la viabilidad de disponer la restitución de los trabajadores cesanteados al amparo de la Ley Núm. 7 del 9 de marzo de 2009 y la identificación de fondos para viabilizar un aumento salarial a los servidores públicos en Puerto Rico.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Los servidores públicos en Puerto Rico han enfrentado un clima laboral de gran inestabilidad durante los últimos dos años. En particular, como resultado de la aprobación de la Ley Núm. 7 del 9 de marzo de 2009, la cual impuso un plan de tres fases para la reducción de la nómina gubernamental. La citada ley en su Fase II implantó un plan de cesantías a servidores públicos, mientras la Fase III implicaba una congelación de todos los aumentos de sueldo, beneficios marginales, compensación o beneficio económico a todos los empleados públicos a partir del 1ro de julio de 2009 y por dos años fiscales.

Como era de esperarse esta política pública redundó en consecuencias adversas en los servicios ofrecidos a la ciudadanía y en el ambiente laboral de nuestros trabajadores. Varios sectores de servicio directo a la ciudadanía no cuentan ahora con los recursos necesarios para cumplir su encomienda y sectores prioritarios como los maestros adscritos al Departamento de Educación y los agentes al servicio de la Policía de Puerto Rico también han sido golpeados por esta situación de incertidumbre. Sin embargo, la presente administración gubernamental afirma

que los ingresos del gobierno han mejorado y que se refleja una leve mejoría en las finanzas públicas. De esto ser cierto, urge garantizar que el bienestar de nuestros servidores públicos sea una de las más altas prioridades en la consideración de las asignaciones presupuestarias a ser aprobadas para el año fiscal 2011 a 2012.

Por esto, el Senado de Puerto Rico entiende meritorio, en el contexto del estudio del Presupuesto a ser aprobado para el año fiscal 2011-2012, auscultar la viabilidad de restituir a los trabajadores cesanteados al amparo de la Ley Núm. 7 del 9 de marzo de 2009 y la identificación de fondos para viabilizar un aumento salarial a los servidores públicos en Puerto Rico.

***RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:***

1           Sección 1.- Ordenar a las Comisiones de Gobierno y Hacienda del Senado de Puerto  
2 Rico a realizar un estudio dirigido a determinar, en contexto del estudio del próximo presupuesto  
3 gubernamental para el año 2011-2012, la viabilidad de disponer la restitución de los trabajadores  
4 cesanteados al amparo de la Ley Núm. 7 del 9 de marzo de 2009 y la identificación de fondos  
5 para viabilizar un aumento salarial a los servidores públicos en Puerto Rico.

6           Sección 2.- Las Comisiones someterán al Senado de Puerto Rico un informe con sus  
7 hallazgos, conclusiones y recomendaciones que estime pertinentes, incluyendo las acciones  
8 legislativas y administrativas que deban adoptarse con relación al asunto objeto de esta  
9 investigación, dentro de treinta (30) días, después de aprobarse esta Resolución.

10           Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.